

CONTRATO N° 15/2025

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES**, con RUC N° 80038382-6, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **CESAR RAMIREZ CAJE**, con Cédula de Identidad N°2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **MIL NOVECENTO DE LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI** con RUC 1538577-9 Email: licitaciones1900@gmail.com, domiciliada en Avda. España y José Rivera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI**, con C.I. N°1.538.577 denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la “**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°09/2025 “SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND” – ID. N°466.179**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la adjudicación de la convocatoria: “**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°09/2025 “SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND” – ID. N°466.179**”.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°466.179

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de “**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°09/2025 “SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND” – ID. N°466.179**”, convocado por la Secretaría Nacional de Deportes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SND N° 1.791/2025 de fecha 3 de octubre de 2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Grupo 1 - Servicio de Hospedaje y Alimentación

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3.875.000.000 Máximo: 7.750.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

| Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Mil Novecento de Lara Valeria Barbieri Sarubbi | | |
|------|--|---|----------|--|--------------|--|
| | | | | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Boquerón | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 695.000 | 695.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 2 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de San Pedro | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 540.000 | 540.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 3 | Servicio de Hotelería Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. Ñeembucú | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 600.000 | 600.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 4 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Guaira | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 505.000 | 505.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 5 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Caaguazú | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 550.000 | 550.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 6 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Paraguarí <i>Caje</i> | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 500.000 | 500.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 7 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Concepción | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 610.000 | 610.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |

en
ésar Ramirez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Grupo 1 - Servicio de Hospedaje y Alimentación

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3.875.000.000 Máximo: 7.750.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

| Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Mil Novecento de Lara Valeria Barbieri Sarubbi | | |
|--|---|---|----------|--|--------------|--|
| | | | | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 8 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Amambay | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 658.000 | 658.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 9 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Itapuá | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 658.000 | 658.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 10 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Canindeyú | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 630.000 | 630.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 11 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Alto Paraguay | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 498.000 | 498.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 12 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Alto Paraná | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 698.000 | 698.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 13 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. en Pdte. Hayes | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 505.000 | 505.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| <i>Cesar Ramírez</i> Ministro Secretario Ejecutivo Secretaría Nacional de Deportes | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Central | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 605.000 | 605.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |

Lara 3000
MIL NOVECIENTO
LARA BARBIERI
RUC 1538577-9



Grupo 1 - Servicio de Hospedaje y Alimentación

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3.875.000.000 Máximo: 7.750.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

| Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Mil Novecento de Lara Valeria Barbieri Sarubbi | | |
|------|--|---|----------|--|--------------|--|
| | | | | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 15 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Caazapá | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 520.000 | 520.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 16 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Misiones | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 605.000 | 605.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 17 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en el Dpto. de Cordillera | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 540.000 | 540.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 18 | Servicio de Hospedaje con desayuno, almuerzo, merienda y cena incluida en Asunción | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 608.000 | 608.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| 19 | Servicio de Alimentación (merienda) en Asunción | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 1 | 38.000 | 38.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206852 |
| | | | | Total por Grupo: | 10.563.000 | |

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de guaraníes tres mil ochocientos setenta y cinco millones (₲3.875.000.000) y el **monto máximo** es de guaraníes siete mil setecientos cincuenta millones, (₲7.750.000.000.-) IVA incluido.

César Ramírez Caja

Ministro Secretario Ejecutivo
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta 12 (doce) meses posteriores.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de:

NOMBRE/S Y APELLIDO/S DEL/OS RESPONSABLE/S: Diego Alejandro Lezcano Bacigalupo.

CARGO/S: Director Administrativo.

DEPENDENCIA/S: Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAVENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Sí la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del Ministro Secretario Ejecutivo, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen

parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 del mes octubre de 2025.

Lara 2025
.....
Por el Proveedor
LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI
Representante
MIL NOVECENTO

MIL NOVECENTO.
LARA BARBIERI
RUC 1538577-9

erca
.....
Por la Contratante
CESAR RAMIREZ CAJE
Ministro Secretario Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DEL
ESTADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION